

EDICIÓN: ENERO 2022

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

1,1 Identificación del producto: SOLVENT EMU-LUX-S

1,2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Campo de aplicación pintura decorativa

Usos identificados Aplicaciones industriales, aplicaciones profesionales para la protección de superficies tanto interiores como exteriores

1,3 Datos del proveedor de los datos de la ficha de seguridad 1

Empresa: EMULSIONES ACRILICAS, S.L. Dirección: Compositor Chopin,10 NaveF Población: 08191-RUBÍ (BARCELONA)

Teléfono: +34 934 61 67 50 E-mail: ventas@emacril.es

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2,1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

Clasificación de acuerdo con el Reglamento (CE) nº. 1272/2008 [CLP/GHS]

Flam. Liq. 3, H226 LÍQUIDOS INFLAMABLES - Categoría 3

Skin Irrit. 2, H315 CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS - Categoría 2

Aquatic Chronic 3, H412 PELIGRO ACUÁTICO A LARGO PLAZO (CRÓNICO) - Categoría 3

En caso de requerir información más detallada relativa a los síntomas y efectos sobre la salud, consulte en Sección 11.

2.2 Elementos de la etiqueta:

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

Atención



Indicaciones de peligro:

Flam. Liq. 3: H226 - Líquidos y vapores inflamables.

Consejos de prudencia:

P101: Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.

P102: Mantener fuera del alcance de los niños.

P210: Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición.

No fumar.



EDICIÓN: ENERO 2022

P280: Llevar guantes de protección/máscara de protección/prendas de protección/calzado de protección.

P370+P378: En caso de incendio: Utilizar extintor de polvo ABC para la extinción.

P501: Eliminar el contenido/el recipiente conforme a la legislación vigente de tratamiento de residuos

Información suplementaria:

EUH066: La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. EUH208: Contiene Bis(2-etilhexanoato) de cobalto. Puede provocar una reacción alérgica.

2.3 Otros peligros:

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

SECCIÓN 3:INFORMACIÓN / COMPOSICIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancia:

No aplicable

3.2 Mezclas:

Descripción química: Mezcla a base de aditivos, pigmentos y resinas

Componentes:



EDICIÓN: ENERO 2022

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (punto 3), el producto presenta:

NOMBRE DEL PRODUCTO O INGREDIENTE	IDENTIFICADORES	CONCENTRACIÓN (%)	REGLAMENTO 1272/2008	TIPO
Nafta fracción pesada tratada con hidrógeno <0,1% EC 200-753-7 ⁽¹⁾	CAS 64742-48-9 CE 265-150-3 Index 649-327-00-6 reach 01-2119486659-16-XXXX	9,9 - < 19,9	Asp.Tox.1:H304 Flam.Liq 3: H226 EUH066-peligro	ATP ATP01
Nafta fracción pesada tratada con hidrógeno <0,1% EC 200-753-7 ⁽¹⁾	CAS 64742-48-9 CE 265-150-3 Index 649-327-00-6 reach 01-2119486659-16-XXXX	4,9 - < 9,9	Asp.Tox.1:H304 Flam.Liq 3: H226 EUH066-peligro	ATP ATP01
1-Metoxi-2- propanol ⁽¹⁾	CAS 109-98-2 CE 203-539-1 Index 603-064-00-3 reach 01-2119457435-35-XXXX	2,4.<4,9	Flam.Liq 3: H226 STOT SE 3: H336 ATENCIÓN	ATP ATP01
Ácido 2- etilhexanoico, sal circonio ⁽¹⁾	CAS 22464-99-9 CE 245-018-1 Index no aplicable reach 01-2119979088-21-XXXX	< 0,24	Flam.Liq 3: H226 STOT SE 3: H336 ATENCIÓN	Autoclasificada
Bis(2- etilhexanoato) de cobalto ⁽¹⁾	CAS 136-52-7 CE 205-250-6 Index no aplicable reach 01-211924678-29-XXXX	< 0,24	Aquatic Acute 1:H400 Aquatic Chronic 3: H 412 Eye Irrit 2 H319 Repr. 1B:H360 Skin Sens 1A:H317 peligro	Autoclasificada
(2- metoximetileto xi)propanol ⁽²⁾	CAS 34590-94-8 CE 252-104-2 Index no aplicable reach 01-2119450011-60-XXXX	< 0,24	Aquatic Acute 1:H400 Aquatic Chronic 3: H 412 Eye Irrit 2 H319 Repr. 1B:H360 Skin Sens 1A:H317 peligro	No clasificada
Acetato de 2 metoxi-1- metiletilo ⁽²⁾	CAS 108-65-6 CE 203-603-9 Index 607-195-00-7 reach 01-2119475791-29-XXXX	< 0,24	Flam.liq 3: H226 Atención	ATP ATP01

⁽¹⁾ Sustancia que presentan un riesgo para la salud o el medio ambiente que cumple los criterios recogidos en el Reglamento (EU) n.º 2015/830

Para ampliar información sobre la peligrosidad de las sustancias consultar las secciones 11, 12 y 16

⁽²⁾ Sustancia a la que se aplica un límite de exposición en el lugar de trabajo



EDICIÓN: ENERO 2022

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

Por inhalación:

Se trata de un producto no clasificado como peligroso por inhalación, sin embargo, se recomienda en caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. Solicitar atención médica en el caso de que los síntomas persistan.

Por contacto con la piel:

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. Si el producto produce quemaduras o congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida si esta se encuentra pegada a la piel. En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección.

Por contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

Por ingestión/aspiración:

No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión.

4.2 Principales síntomas y efectos; agudos y retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban disponerse inmediatamente:

No relevante.

SECCIÓN 5 MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

El producto es fácilmente inflamable, puede producir o agravar considerablemente un incendio, se deben tomar las medidas de prevención necesarias y evitar riesgos. En caso de incendio se recomiendan las siguientes medidas:

5.1 Medios de extinción

Medios de extinción apropiados: Emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), alternativamente utilizar espuma física o extintores de dióxido de carbono (CO2), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 513/2017 y posteriores modificaciones).

Medios de extinción no apropiados: NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios: En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignifugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones.



EDICIÓN: ENERO 2022

Disposiciones adicionales: Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas. Ante el contacto potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8). Evitar de manera prioritaria la formación de mezclas vapor-aire inflamables, ya sea mediante ventilación o el uso de un agente inertizante. Suprimir cualquier fuente de ignición. Eliminar las cargas electrostáticas mediante la interconexión de todas las superficies conductoras sobre las que se puede formar electricidad estática, y estando a su vez el conjunto conectado a tierra.

Para el personal de emergencia:

Ver sección 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Producto no clasificado como peligroso para el medioambiente. Mantener el producto alejado de los desagües y de superficiales y subterráneas.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

Se recomienda: Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

6.4 Referencias a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura:

7.1.1- Precauciones generales.

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

7.1.2- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Trasvasar en lugares bien ventilados, preferentemente mediante extracción localizada. Controlar totalmente los focos de ignición (teléfonos móviles, chispas,...) y ventilar en las operaciones de limpieza. Evitar la existencia de atmósferas peligrosasen el interior de recipientes, aplicando en lo posible sistemas de inertización. Trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas. Ante la posibilidad de existencia de cargas electroestáticas: asegurar una perfecta conexión equipotencial, utilizar siempre tomas de tierras, no emplear ropa de trabajo de fibras acrílicas, empleando preferiblemente ropa de algodón y calzado conductor. Cumplir con los requisitos esenciales de seguridad para equipos y sistemas definidos en el R.D.400/1996 (ATEX 100) y con las disposiciones mínimas para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores bajo los criterios de elección del R.D. 681/2003 (ATEX 137). Consultar el epígrafe 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

7.1.3- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

7.1.4- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Se recomienda disponer de material absorbente en las proximidades del producto (ver epígrafe 6.3)



EDICIÓN: ENERO 2022

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

7.2.1- Medidas técnicas de almacenamiento

ITC (R.D.656/2017): MIE-APQ-1

Clasificación: B1

7.2.2- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

7.3 Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto al uso de este producto.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control:

8.1.1 Sustancias cuyos valores límite de exposición han de controlarse en el ambiente de trabajo:

INSST 2021:

IDENTIFICACIÓN	VALORES LÍMITE AMBIENTALES		
1-Metoxi-2-propanol	VLA-ED	100 ppm	375 mg /m ³
CAS: 107-98-2 CE: 203-539-1	VLA-EC	150 ppm	568 mg/m ³
Ácido 2-etilhexanoico, sal de circonio	VLA-ED		5 mg /m ³
CAS: 22464-99-9 CE: 245-018-1	VLA-EC		10 mg/m ³
(2-metoximetiletoxi) propanol	VLA-ED	50 ppm	08 mg /m ³
CAS: 34590-94-8 CE: 252-104-2	VLA-EC		
Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo	VLA-ED	50 ppm	275 mg /m ³
CAS: 108-65-6 CE: 203-603-9	VLA-EC	100 ppm	550 mg/m ³

8.1.2 Valores límite biológicos:

INSST 2021:

IDENTIFICACIÓN	VLB	INDICADOR BIOLÓGICO	MOMENTO DEL MUESTREO
Bis(2-etilhexanoato) de cobalto CAS: 136-52-7 CE: 205-250-6	0,015 MG /I	Cobalto en orina	Final de la semana laboral



EDICIÓN: ENERO 2022

8.1.3 **DNEL (trabajadores)**

		Corta exp	osición	Larga ex	posición
IDENTIFICACIÓN		sistémica	local	sistémica	local
Nafta (petróleo), fracción pesada tratada con hidrógeno, <	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
0.1 % EC 200-753-7 CAS: 64742-48-9	Cutánea	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CE: 265-150-3	Inhalación	1286,4mg/m ³	1066,67mg/m ³	No relevante	837,5 mg/m ³
Nafta (petróleo), fracción pesada tratada con hidrógeno, < 0.1 % EC 200-753-7 CAS: 64742-48-9 CE: 265-150-3	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Cutánea	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Inhalación	1286,4mg/m ³	1066,67mg/m ³	No relevante	837,5 mg/m ³
1-Metoxi-2-propanol CAS: 107-98-2 CE: 203-539-1	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Cutánea	No relevante	No relevante	183mg/kg	No relevante
	Inhalación	553,5 mg/m ³	553,5 mg/m ³	369 mg/m ³	No relevante
Ácido 2-etilhexanoico, sal de circonio	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 22464-99-9 CE: 245-018-1	Cutánea	No relevante	No relevante	6,49 mg/kg	No relevante
	Inhalación	No relevante	No relevante	32,97mg/m ³	No relevante
Bis(2-etilhexanoato) de cobalto	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 136-52-7 CE: 205-250-6	Cutánea	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Inhalación	No relevante	No relevante	No relevante	0,2351 mg/m ³
(2-metoximetiletoxi) propanol	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 34590-94-8 CE: 252-104-2	Cutánea	No relevante	No relevante	283 mg/m ³	No relevante
	Inhalación	No relevante	No relevante	308 mg/m ³	No relevante
Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 108-65-6 CE: 203-603-9	Cutánea	No relevante	No relevante	769 mg/m ³	No relevante
	Inhalación	No relevante	550 mg/m ³	275 mg/m ³	No relevante



EDICIÓN: ENERO 2022

8.1.4 DNEL (población)

		Corta exposición		Larga ex	posición
IDENTIFICACIÓN	'	sistémica	local	sistémica	local
Nafta (petróleo), fracción pesada tratada con hidrógeno, <	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
0.1 % EC 200-753-7 CAS: 64742-48-9 CF: 265-150-3	Cutánea	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CE: 265-150-3	Inhalación	1152mg/m ³	640 mg/m ³	No relevante	178,57 mg/m ³
Nafta (petróleo), fracción pesada tratada con hidrógeno, <	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
0.1 % EC 200-753-7 CAS: 64742-48-9	Cutánea	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CE: 265-150-3	Inhalación	1152mg/m ³	640 mg/m ³	No relevante	178,57 mg/m ³
1-Metoxi-2-propanol CAS: 107-98-2 CE: 203-539-1	Oral	No relevante	No relevante	33 mg/kg	No relevante
	Cutánea	No relevante	No relevante	78 mg/kg	No relevante
	Inhalación	No relevante	No relevante	43,9 mg/m ³	No relevante
Ácido 2-etilhexanoico, sal de circonio	Oral	No relevante	No relevante	4,51 mg/kg	No relevante
CAS: 22464-99-9 CE: 245-018-1	Cutánea	No relevante	No relevante	3,25 mg/kg	No relevante
	Inhalación	No relevante	No relevante	8,13 mg/m ³	No relevante
Bis(2-etilhexanoato) de cobalto	Oral	No relevante	No relevante	0,175 mg/kg	No relevante
CAS: 136-52-7 CE: 205-250-6	Cutánea	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Inhalación	No relevante	No relevante	No relevante	0,037 mg/m ³
(2-metoximetiletoxi) propanol	Oral	No relevante	No relevante	36 mg/kg	No relevante
CAS: 34590-94-8 CE: 252-104-2	Cutánea	No relevante	No relevante	121 mg/m ³	No relevante
	Inhalación	No relevante	No relevante	37,2 mg/m ³	No relevante
Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo	Oral	No relevante	No relevante	36 mg/kg	No relevante
CAS: 108-65-6 CE: 203-603-9	Cutánea	No relevante	No relevante	320 mg/kg	No relevante
	Inhalación	No relevante	No relevante	33 mg/m ³	33 mg/m³

8.1.5 **PNEC:**

IDENTIFICACIÓN				
1-Metoxi-2-propanol	STP	100 mg/L	AGUA DULCE	10 mg/L
CAS: 107-98-2 CE: 203-539-1	SUELO	4,59 mg /Kg	AGUA SALADA	1 mg /L
CE. 203-339-1	INTERMITENTE	100 mg/L	SEDIMENTO(AGUA DULCE)	52,3 mg/Kg
	ORAL	No relevante	SEDIMENTO(AGUA SALADA)	5,2 mg/Kg
Bis(2-etilhexanoato) de cobalto CAS: 136-52-7 CE: 205-250-6	STP	0,37 mg/L	AGUA DULCE	0,00062 mg/L
	SUELO	10,9 mg/Kg	AGUA SALADA	0,00236 mg/L
	INTERMITENTE	No relevante	SEDIMENTO(AGUA DULCE)	53,8 mg/Kg
	ORAL	No relevante	SEDIMENTO(AGUA SALADA)	69,8 mg/Kg
(2-metoximetiletoxi) propanol	STP	4168 mg/L	AGUA DULCE	19 mg/L
CAS: 34590-94-8 CE: 252-104-2	SUELO	2,49 mg/Kg	AGUA SALADA	1,9 mg/L
CL. 2J2-10T-2	INTERMITENTE	190 mg/L	SEDIMENTO(AGUA DULCE)	70,2 mg/Kg
	ORAL	No relevante	SEDIMENTO(AGUA SALADA)	7,2 mg/Kg
Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo	STP	100 mg/L	AGUA DULCE	0,635 mg/L
CAS: 108-65-6 CE: 203-603-9	SUELO	0,29 mg/Kg	AGUA SALADA	0,064 mg/L
CL. 200 000 7	INTERMITENTE	6,35 mg/L	SEDIMENTO(AGUA DULCE)	3,29 mg/Kg
	ORAL	No relevante	SEDIMENTO(AGUA SALADA)	0,329 mg/Kg



EDICIÓN: ENERO 2022

8.2 Controles de la exposición:

8.2.1.- Medidas de protección individual

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente marcado CE de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2.

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer o si han sido incluidos en la evaluación de riesgos pertinentes.

8.2.2.- Protección respiratoria.

Será necesario la utilización de equipos de protección en el caso de formación de nieblas o en el caso de superar los límites de exposición profesional si existiesen (Ver Epígrafe 8.1).

8.2.3.- Protección específica de las manos.

PICTOGRAMA	EPI	MARCADO	NORMAS CEN	OBSERVACIONES
Protección obligatoria de las manos	Guantes NO desechables de protección química	CATIII	EN ISO 374-1:2016+A1:2018 EN 16523-1:2015+A1:2018 EN 420:2004+A1:2010	El tiempo de paso (Breakthrough Time) indicado por el fabricante ha de ser superior al del tiempo de uso del producto. No emplear cremas protectoras después del contacto del producto con la piel.

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.

8.2.4.- Protección ocular y facial

PICTOGRAMA	EPI	MARCADO	NORMAS CEN	OBSERVACIONES
Protección obligatoria de la cara	Pantalla facial	CATIII	EN 166:2002 EN 167:2002 EN 168:2002 EN ISO 4007:2018	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

8.2.5.- Protección corporal

PICTOGRAMA	EPI	MARCADO	NORMAS CEN	OBSERVACIONES
Protección obligatoria del cuerpo	Prenda de protección frente a riesgos químicos, antiestática e ignífuga	CATIII	EN 1149-1,2,3 EN 13034:2005+A1:2009 EN ISO 13982- 1:2004/A1:2010 EN ISO 6529:2013 EN ISO 6530:2005 EN ISO 13688:2013 EN 464:1994	Uso exclusivo en el trabajo. Limpiar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.
Protección obligatoria de los pies	Calzado de seguridad contra riesgo químico, con propiedades antiestáticas y resistencia al calor	CATIII	EN ISO 13287:2013 EN ISO 20345:2011 EN 13832-1:2019	Reemplazar las botas ante cualquier indicio de deterioro.



EDICIÓN: ENERO 2022

8.2.6.- Medidas complementarias de emergencia.

MEDIDA DE EMERGENCIA		NORMAS
	DUCHA DE EMERGENCIA	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011
**	LAVAOJOS	DIN 12 899 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011

Controles de exposición medioambiental:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto cde su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.4

Compuestos orgánicos volátiles:

En aplicación al R.D.117/2003 y posteriores modificaciones (Directiva 2010/75/EU), este producto presenta las siguientes características:

- --- C.O.V. (Suministro): 31,79 % peso
- --- Concentración C.O.V. a 20 °C: 381,43 kg/m³ (381,43 g/L)
- --- Número de carbonos medio: 8,4
- --- Peso molecular medio: 125,33 g/mol

En aplicación al R.D.227/2006 y posteriores modificaciones (Directiva 2004/42/CE), este producto listo para su empleo presenta las siguientes características:

- --- Concentración C.O.V. a 20 °C: 381,79 kg/m3 (381,79 g/L)
- --- Valor límite de la UE para el producto (Cat. A.I): 500 g/L (2010)
- --- Componentes: No relevante

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

9.1.1.Aspecto físico:

Estado físico a 20 °C: Líquido

Aspecto: Viscoso Color: Característico Olor: No determinado

Umbral olfativo: No relevante *

9.1.2. Volatilidad:

Temperatura de ebullición a presión atmosférica: 147 °C

Presión de vapor a 20 °C: 648 Pa

Presión de vapor a 50 °C: 3539,99 Pa (3,54 kPa) Tasa de evaporación a 20 °C: No relevante *

Caracterización del producto: Densidad a 20 °C: 1200 kg/m³

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.



EDICIÓN: ENERO 2022

9.1.3.Densidad relativa a 20 °C: 1,2

Viscosidad dinámica a 20 °C: No relevante * Viscosidad cinemática a 20 °C: No relevante * Viscosidad cinemática a 40 °C: >20,5 mm²/s

Concentración: No relevante *

pH: 6 - 10

Densidad de vapor a 20 °C: No relevante *

Coeficiente de reparto n-octanol/agua a 20 °C: No relevante *

Solubilidad en agua a 20 °C: No relevante *
Propiedad de solubilidad: No relevante *
Temperatura de descomposición: No relevante *
Punto de fusión/punto de congelación: No relevante *

9.1.4.Inflamabilidad:

Punto de inflamación: 29 °C

Inflamabilidad (sólido, gas): No relevante *
Temperatura de auto-inflamación: 200 °C
Límite de inflamabilidad inferior: No determinado
Límite de inflamabilidad superior: No determinado

9.1.5. Características de las partículas:

Diámetro medio equivalente: No aplicable

9.2 Otros datos:

9.2.1.Información relativa a las clases de peligro físico:

Propiedades explosivas: No relevante *
Propiedades comburentes: No relevante *
Corrosivos para los metales: No relevante *
Calor de combustión: No relevante *

Calor de Combustion. No relevante

Aerosoles-porcentaje total (en masa) de componentes

inflamables: No relevante *

9.2.2.Otras características de seguridad:

Tensión superficial a 20 °C: No relevante * Índice de refracción: No relevante *

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7.

10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

CHOQUE Y FRICCIÓN	CONTACTO CON EL AIRE	CALENTAMIENTO	LUZ SOLAR	HUMEDAD
No aplicable	No aplicable	Riesgo de inflamación	Evitar incidencia directa	No aplicable

^{*}No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.



EDICIÓN: ENERO 2022

10.5 Materiales compatibles:

ÄCIDOS	AGUA	MATERIAS COMBURENTES	MATERIAS COMBUSTIBLES	OTROS
Evitar ácidos fuertes	No aplicable	Evitar incidencia directa	No aplicable	Evitar álcalis o bases fuertes

10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO2), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos:

No se dispone de datos experimentales del producto en sí mismo relativos a las propiedades toxicológicas Contiene glicoles, posibilidad de efectos peligrosos para la salud, por lo que se recomienda no respirar sus vapores prolongadamente

Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

11.1.1- Ingestión (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

11.1.2- Inhalación (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

11.1.3- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):

- Contacto con la piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por contacto con la piel. Para más información ver sección 3.
- Contacto con los ojos: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

11.1.4- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

- Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Para más información ver sección 3.
- IARC: Nafta (petróleo), fracción pesada tratada con hidrógeno, < 0.1 % EC 200-753-7 (3); nafta (petróleo), fracción pesada hidrodesulfurada, < 0.1 % EC 200-753-7 (3); Nafta (petróleo), fracción pesada tratada con hidrógeno, < 0.1 % EC 200-753-7 (3); Bis(2-etilhexanoato) de cobalto (2B); Propan-2-ol (3); Hidrocarburos, C9, aromáticos (3)
- Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.



EDICIÓN: ENERO 2022

11.1.5- Efectos de sensibilización:

- Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes por encima de los límites recogidos en el punto 3.2 del Reglamento (CE) 2015/830. Para más información ver secciones 2, 3 y 15.
- Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes. Para más información ver sección 3.

11.1.6- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.

11.1.7- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- Piel: La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel

11.1.8- Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3

Información adicional:

No relevante

11.2.Información toxicológica específica de las sustancias:

IDENTIFICACIÓN	TOXICIDAD AGUDA		GENERO
1-Metoxi-2-propanol	DL50 ORAL	>2000 mg/Kg	
CAS: 107-98-2 DL50 CE: 203-539-1	DL50 CUTÁNEA	>2000 mg/Kg	
CL. 203-339-1	CL50 INHALACIÓN	>20 mg /L (4h)	
Nafta (petróleo), fracción pesada tratada con hidrógeno,	DL50 ORAL	15000 mg/Kg	Rata
<0.1 % EC 200-753-7 CAS: 64742-48-9	DL50 CUTÁNEA	3160 mg/Kg	Conejo
CE: 265-150-3	CL50 INHALACIÓN	>20 mg /L (4h)	
Ácido 2-etilhexanoico, sal de circonio	DL50 ORAL	2043 mg/Kg	Rata
CAS: 22464-99-9CE: 245-018-1	DL50 CUTÁNEA	>2000 mg/Kg	
	CL50 INHALACIÓN	> 5 mg /L	

Bis(2-etilhexanoato) de cobalto CAS: 136-52-7 CE: 205-250-6	DL50 ORAL	>2000 mg/Kg	
	DL50 CUTÁNEA	>2000 mg/Kg	
	CL50 INHALACIÓN	> 5 mg /L (4h)	
(2-metoximetiletoxi) propanol CAS: 34590-94-8 CE: 252-104-2	DL50 ORAL	>2000 mg/Kg	
	DL50 CUTÁNEA	>2000 mg/Kg	
	CL50 INHALACIÓN	>20 mg /L (4h)	
Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo	DL50 ORAL	8532 mg/Kg	Rata
CAS: 108-65-6 CE: 203-603-9	DL50 CUTÁNEA	5100 mg/Kg	Rata
	CL50 INHALACIÓN	30 mg /L	Rata



EDICIÓN: ENERO 2022

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

12.1 Toxicidad:

12.1.1Toxicidad aguda:

IDENTIFICACIÓN		CONCENTRACIÓN	ESPECIE	GÉNERO
1-Metoxi-2-propanol CAS: 107-98-2 DL50	CL50	2200 mg/L(96h)	Pimephales promelas	Pez
CAS: 107-98-2 DE50 CE: 203-539-1	CE50	1000 mg/L(96h)	Daphnia magna	Crustáceo
	CE50	No relevante		
Nafta (petróleo), fracción pesada tratada con hidrógeno.	CL50	20800 mg/L(96h)	Pimephales promelas	Pez
<0.1 % EC 200-753-7	CE50	23300 mg/L(48h)	Daphnia magna	Crustáceo
CAS: 64742-48-9 CE: 265-150-3	CE50	1000 mg/L(168h)	Selenadtrum capricornutum	Alga
Ácido 2-etilhexanoico, sal de circonio CAS: 22464-99-9CE: 245-018-1	CL50	270 mg/L(96h)	N/A	Pez
CAS. 22404-99-9CE. 243-010-1	CE50	No relevante		
	CE50	No relevante		
Bis(2-etilhexanoato) de cobalto CAS: 136-52-7	CL50	>0,1 -1 (96h)		Pez
CE: 205-250-6	CE50	>0,1 -1 (48h)		Crustáceo
	CE50	>0,1 -1 (72h)		Alga
(2-metoximetiletoxi) propanol CAS: 34590-94-8	CL50	10000 mg/L(96h)	Pimephales promelas	Pez
CE: 252-104-2	CE50	1919 mg/L(48h)	Daphnia magna	Crustáceo
	CE50	No relevante		
Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo	CL50	161 mg/L(96h)	Pimephales promelas	Pez
CAS: 108-65-6 CE: 203-603-9	CE50	481 mg/L(48h)	Daphnia sp.	Crustáceo
	CE50	No relevante		



EDICIÓN: ENERO 2022

12.1.2 Toxicidad a largo plazo:

IDENTIFICACIÓN		CONCENTRACIÓN	ESPECIE	GÉNERO
Ácido 2-etilhexanoico, sal de circonio	NOEC	No relevante		
CAS: 22464-99-9CE: 245-018-1	NOEC	25 mg/L	Daphnia magna	Crustáceo
Bis(2-etilhexanoato) de cobalto CAS: 136-52-7 CE: 205-250-6	NOEC	0,21 mg/L	Pimephales promelas	Pez
	NOEC	0,1697 mg/L	Daphnia magna	Crustáceo
(2-metoximetiletoxi) propanol CAS: 34590-94-8 CE: 252-104-2	NOEC	No relevante		
	NOEC	0,5 mg/L	Daphnia magna	Crustáceo
Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo CAS: 108-65-6 CE: 203-603-9	NOEC	47,5 mg/L	Oryzias latipes	Pez
	NOEC	100 mg/L	Daphnia sp.	Crustáceo

12.2. Persistencia y degradabilidad:

IDENTIFICACIÓN	DEGRADABILIDAD		BIODEGRAI	DABILIDAD
Nafta (petróleo), fracción pesada tratada con	DBO₅	No relevante	concentración	No relevate
hidrógeno, <0.1 % EC 200-753-7	DQO	No relevante	Periodo	28 dias
CAS: 64742-48-9 CE: 265-150-3	DBO ₅ /DQO	No relevante	% biodegradabilidad	89,9%
1-Metoxi-2-propanol	DBO₅	No relevante	concentración	100 mg/L
CAS: 107-98-2 DL50 CE: 203-539-1	DQO	No relevante	Periodo	28 dias
	DBO ₅ /DQO	No relevante	% biodegradabilidad	90 %
Ácido 2-etilhexanoico, sal de circonio CAS: 22464-99-9CE: 245-018-1	DBO₅	No relevante	concentración	20 mg/L
CAS: 22464-99-9CE: 245-018-1	DQO	No relevante	Periodo	28 dias
	DBO ₅ /DQO	No relevante	% biodegradabilidad	99 %
(2-metoximetiletoxi) propanol CAS: 34590-94-8	DBO₅	No relevante	concentración	No relevante
CE: 252-104-2	DQO	0 g O ₂ /g	Periodo	28 dias
	DBO ₅ /DQO	No relevante	% biodegradabilidad	73 %
Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo CAS: 108-65-6	DBO₅	No relevante	concentración	785 mg/L
CE: 203-603-9	DQO	No relevante	Periodo	8 dias
	DBO ₅ /DQO	No relevante	% biodegradabilidad	100 %



EDICIÓN: ENERO 2022

12.3. Potencial de bioacumulación:

IDENTIFICACIÓN	POTENCIAL DE BIOACUMULACIÓN	
1-Metoxi-2-propanol	BCF	3
CAS: 107-98-2 DL50 CE: 203-539-1	LOG POW	-0,44
01. 200 000 1	potencial	Bajo
Ácido 2-etilhexanoico, sal de circonio	BCF	
CAS: 22464-99-9CE: 245-018-1	LOG POW	2,96
	potencial	
(2-metoximetiletoxi) propanol	BCF	1
CAS: 34590-94-8 CE: 252-104-2	LOG POW	-0,06
	potencial	Bajo
Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo	BCF	1
CAS: 108-65-6 CE: 203-603-9	LOG POW	0,43
	potencial	Bajo

12.4. Movilidad en el suelo:

IDENTIFICACIÓN	ABSORCIÓN/DESORCIÓN		VOLATILIDAD		
Nafta (petróleo), fracción pesada tratada con hidrógeno,	Koc	100	Henry	No relevate	
<0.1 % EC 200-753-7	Conclusión	Alto	Suelo seco	No relevate	
CAS: 64742-48-9 CE: 265-150-3	Tensión superficial	No relevante	Suelo húmedo	No relevate	
Ácido 2-etilhexanoico, sal de circonio CAS: 22464-99-9CE: 245-018-1	Koc	No relevante	Henry	2,94E-1 Pa m³ / mol	
CAS. 22404-99-9CE. 245-016-1	Conclusión	No relevante	Suelo seco	Sí	
	Tensión superficial	No relevante	Suelo húmedo	Sí	

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB:

El producto no cumple los criterios PBT / vPvB

12.6. Otros efectos adversos:

No se han descrito

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TIPO DE RESIDUO (Reglamento(UE) nº 1357/2014)
08 01 11	Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas	Peligroso



EDICIÓN: ENERO 2022

13.1.1.Tipo de residuo (Reglamento(EU) nº 1357/2014):

HP3 Inflamable

13.1.2.Gestión del residuo:

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 22/2011). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

13.1.3.Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) nº 1357/2014 Legislación nacional: Ley 22/2011, Real Decreto 180/2015, Ley 11/1997.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Transporte TERRESTRE de mercancías peligrosas:

En aplicación al ADR 2021 y al RID 2021:



14.1. Número ONU:	UNI1263
14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	PINTURA
14.3. Clase(s) de peligros para el transporte	3
etiquetas	3
14.4. Grupo de embalaje:	III
14.5. Peligros para el medio ambiente	No

14.6.Precauciones particulares para los usuariosDisposiciones especiales

Código de restricción de tuneles Propiedades físico quimicas Cantidades limitadas

14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II del convenio Marpol 73/78 y del código IBC

Transporte MARÍTIMO de mercancías peligrosas:

En aplicación al IMDG 39-18:



III No 163, 367, 650 D/E Ver sección 9 5 L No relevante

14.1. Número ONU:

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

14.3. Clase(s) de peligros para el transporte
etiquetas

14.4. Grupo de embalaje:

14.5. Peligros para el medio ambiente

UNI1263
PINTURA

3
UNI1263
PINTURA

III



EDICIÓN: ENERO 2022

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Disposiciones especiales 223, 955, 163, 367 Código Fem: F-E, S-E

Propiedades fisico quimicas Ver sección 9

Cantidades limitadas 5 L

Grupo de segregación No relevante

14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II del convenio

Marpol 73/78 y del código IBC

Transporte AEREO de mercancías peligrosas:

En aplicación al IATA/OACI 2021:



14.1. Número ONU: UNI1263

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

PINTURA

14.3. Clase(s) de peligros para el transporte etiquetas
14.4. Grupo de embalaje:

14.5. Peligros para el medio ambiente

14.6.Precauciones particulares para los usuarios

Propiedades fisico quimicas Ver sección 9

14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II del convenio No relevante Marpol 73/78 y del código IBC

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:

3

Ш

No

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH):

Sustancias incluidas en el Anexo XIV de REACH (lista de autorización) y fecha de expiración:

Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono:

Sustancias activas las cuales han sido incluidas en el Artículo 95 del Reglamento (UE) Nº 528/2012:

REGLAMENTO (UE) No 649/2012, relativo a la exportación de productos químicos peligrosos:

No relevante

Severo III

SECCIÓN	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS NIVEL INFERIOR	REQUISITOS NIVEL SUPERIOR
P5c	Liquidos inflamables	5000	50000

Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH, etc ...):

No se utilizarán en:

- —artículos decorativos destinados a producir efectos luminosos o de color obtenidos por medio de distintas fases, por ejemplo, lámparas de ambiente y ceniceros,
- -artículos de diversión y broma,
- —juegos para uno o más participantes o cualquier artículo que se vaya a utilizar como tal, incluso con carácter decorativo. La exposición laboral de sílice cristalina respirable debe ser controlada de conformidad con la Directiva (UE) 2019/130.



EDICIÓN: ENERO 2022

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

- -Reglamento (CE) n o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n o 1907/2006 y todas sus modificaciones posteriores.
- -Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades.
- -Real Decreto 1436/2010, de 5 de noviembre, por el que se modifican diversos reales decretos para su adaptación a la Directiva 2008/112/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, que modifica varias directivas para adaptarlas al Reglamento (CE) n.º 1272/2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

15.2 Evaluación de la seguridad química:

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓ

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) Nº 1907/2006 (Reglamento (UE) nº 2015/830)

Modificaciones respecto a la ficha de seguridad anterior que afectan a las medidas de gestión del riesgo:

COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES (SECCIÓN 3):

· Sustancias retiradas

Oxima de 2-butanona (96-29-7)

Reglamento nº1272/2008 (CLP) (SECCIÓN 2, SECCIÓN 16):

- · Sustancias contenidas en EUH208:
- · Sustancias retiradas

Oxima de 2-butanona (96-29-7)

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2:

H226: Líquidos y vapores inflamables.

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

Aquatic Acute 1: H400 - Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Aquatic Chronic 3: H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Asp. Tox. 1: H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

Eye Irrit. 2: H319 - Provoca irritación ocular grave.

Flam. Liq. 3: H226 - Líquidos y vapores inflamables.

Repr. 1B: H360 - Puede perjudicar la fertilidad o dañar al feto.

Repr. 2: H361d - Se sospecha que daña al feto.

Skin Sens. 1A: H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

STOT SE 3: H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo.



EDICIÓN: ENERO 2022

Procedimiento de clasificación:

Flam. Liq. 3: Método de cálculo (2.6.4.3.)

Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

Principales fuentes bibliográficas:

http://echa.europa.eu http://eur-lex.europa.eu

Abreviaturas y acrónimos:

ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo OACI: Organización de Aviación Civil Internacional

DQO: Demanda Química de Oxígeno

DBO5: Demanda Biológica de Oxígeno a los 5 días

BCF: Factor de Bioconcentración

DL50: Dosis Letal 50

CL50: Concentración Letal 50 EC50: Concentración Efectiva 50

Log POW: Logaritmo Coeficiente Partición OctanolAgua Koc: Coeficiente de Partición del Carbono Orgánico

FDS: Ficha de Datos de Seguridad UFI: identificador único de fórmula

IARC: Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer